

CATEGORÍAS NORMATIVAS

DE INMUEBLES EN EL CENTRO HISTÓRICO

CONTEMPORÁNEO

Inmuebles con arquitectura contemporánea, acordes al contexto.

HISTÓRICO MUY MODIFICADO

Edificios sustancialmente transformados. Inmuebles que conservan elementos históricos aislados en el interior o exterior.

HISTÓRICO

Edificios de primer orden como templos y edificaciones de origen religioso, antiguos seminarios, colegios, hospitales y de servicio público, así como construcciones civiles de gran envergadura y relevancia histórica y/o artística, constructiva y arquitectónica.



ARTÍSTICO

Construcción de finales del S. XIX y principios del XX, referida a la arquitectura del periodo post-revolucionario, misma que implementa el uso de nuevos materiales con estilos eclécticos.

HISTÓRICO MODIFICADO

Inmuebles transformados que conservan parcialmente el partido arquitectónico.